



D.P: 1503

17



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 09 de Enero de 2020.-
DECRETO ALC. N° 0093/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N° 1.790 del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de Diciembre del 2013, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2014; Memorando N° 015/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorando N° 014/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorando N° 017/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorando N° 018/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorando N° 019/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorando N° 016/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorando N° 013/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Formularios de Solicitudes de Autorizaciones a Fondos Renovables con fecha 06 de Enero de 2019 con Visto Bueno del Jefe de Personal, Director responsable, Director Administración y Finanzas y Administrador Municipal Subrogante; Memorando N° 012/2020, de fecha 07 de Enero de 2019, que solicita se decrete fondos renovables por concepto casas cúbicas.

DECRETO:

- 1.- Otórguese fondo a rendir renovable a doña MARIA ALEJANDRA CISTERNAS ARAYA RUT 10.822.959-4, Planta GRADO 11° EMS, por la suma de \$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos), destinado para compra de combustible para motobombas de camiones aljibes Municipales.
- 2.- Otórguese, fondo a rendir renovable a doña MARIA ALEJANDRA CISTERNAS ARAYA RUT 10.822.959-4, Planta GRADO 11° EMS, por la suma de \$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos), destinado para todos los gastos necesarios de operación y otros de la dirección de Medioambiente Aseo y Ornato.
- 3.- Otórguese, fondo a rendir renovable a doña SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRÍGUEZ RUT 7.344.760-7, Administrativo Planta GRADO 10° EMS, por la suma de \$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos), destinado para gastos menores de camionetas y buses.
- 4.- Otórguese, fondo a rendir renovable a doña SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRÍGUEZ RUT 7.344.760-7, Administrativo Planta GRADO 10° EMS, por la suma de \$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos), destinado para gastos menores de maquinarias.
- 5.- Otórguese, fondo a rendir renovable a doña SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRÍGUEZ RUT 7.344.760-7, Administrativo Planta GRADO 10° EMS, por la suma de \$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos), destinado para gastos menores de camiones.
- 6.- Otórguese, fondo a rendir renovable a doña SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRÍGUEZ

7.- Otórguese, fondo a rendir renovable a don CARLOS MEJIAS PAZ RUT 8.575.271-5, Contrata Técnico 10° EMS, por la suma de \$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos), destinado para compra de combustible para generadores eléctricos municipales.

8.-El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

9.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N°114.03.03., Cajas Chicas:

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe:-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVP/crs

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dideco.
- ✓ Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

Decreto N° 1503
Fecha 20/04/2020
Valor 670,082

Vistos:

Lo señalado en la ley Nro. 18.695 de 19.88 la ley Organica constitucional de Municipalidades, lo establecido en el DL. 1.263, Ley Organica de Administración Financiera del Estado, la ley Nro. 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y la Ley Nro. 19.943 que crea la comuna de Alto Hospicio y sus respectivas modificaciones.

DECRETO :

Páguese a : Sandra Patricia Carvajal Rodriguez Rut : 007344760-7
Por Concepto de Repone Fondo A Rendir Renovable Destinados A Gastos Menores Para Mantencion,
Reparacion De Camiones Municipales Dao Según Decreto Alcaldicio N°93/2020
La Cantidad de \$ 670,082 Seiscientos Setenta Mil Ochenta Y Dos Pesos

Documento	Numero	Fecha	Monto
MEMORANDUM	438	16/04/2020	670,082
DECRETO ALCALDICIO	93	09/01/2020	

Contabilización

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	296,342	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	275,140	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	98,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO FONDOS ORDINARIOS		670,082
Totales		670,082	670,082

Obligación Nro. _____

Código Cuenta	Presupuesto Vigente	Total Acumulado	Saldo Disponible
215-22-04-011-000-000	52,300,000	18,612,591	33,687,409
215-22-06-002-000-000	22,000,000	529,140	21,470,860
215-22-12-002-000-000	80,000,000	7,032,661	72,967,339

Comprobante Devengamiento Nro. _____

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		296,342
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		275,140
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		98,600
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	296,342	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	275,140	
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	98,600	
Totales		670,082	670,082

 Depto. De Finanzas	 Dir. Adm. Finanzas	 Auditor Interno	 Director de Control
---	---	---	--

V°B°
Contabilidad y Presupuesto

Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

Decreto N° 1503
Fecha 20/04/2020
Valor 670,082

Nombre	SANDRA CARRERA RODRIGUEZ	Cheque N°	347939.
Rut.	7.344.760-7	Fecha	21/04.
Fecha	21/04/2020	Comp. Egreso	
Recibi Conforme		Firma Tesorero	